



**SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO
AL CUERPO DE INSPECTORES DE HACIENDA,
DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1,
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Convocatoria: Orden 440/2021, de 13 de octubre de 2021 (BOCM de 5 de noviembre)

Ampliación de plazas: Orden 875/2022, de 25 de abril (BOCM de 12 de mayo)

NOTAS INTRODUCTORIAS.

1. El ejercicio consta de cinco preguntas, sin ninguna relación entre sí.
2. Se deberá prescindir del efecto impositivo que se derive de las operaciones descritas en las distintas preguntas, excepto en la pregunta nº 4.
3. En la resolución de las preguntas no es necesario indicar el código de las cuentas según el Plan General de Contabilidad, pero es obligatorio poner un título e indicar si la cuenta pertenece al Activo Corriente (indicar 'AC' junto a la cuenta), Activo No Corriente (ANC), Pasivo Corriente (PC), Pasivo No Corriente (PNC), Patrimonio Neto (PN), Ingreso (I), o Gasto (G). tampoco es necesario que utilice las cuentas de los grupos 8 y 9, pero puede usarlas si lo desea.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN.

- Cada pregunta vale 2 puntos.
- Se tendrá en cuenta la claridad de la presentación de sus respuestas y las referencias a la normativa contable española vigente.
- En la corrección se tendrá en cuenta que los cálculos sean correctos, pero también que los cálculos se acompañen de una explicación basada en la normativa contable española vigente. Si tiene los asientos correctos pero no están bien razonados, puede suponer una pérdida de puntos en la corrección.
- Las respuestas que sean una exposición teórica de cómo se resuelve no se considerarán (no puntúan). Hay que demostrar saber aplicar los conocimientos al supuesto del ejercicio.



Pregunta N° 1. AIMenTa compra aceites. **Compraventa de otro negocio**

Carlota, la presidenta de AIMenTa S.A., una sociedad dedicada a la explotación agrícola, ha mantenido varias reuniones con Jorge, el dueño de Aceitero Verde, S.A., una empresa de producción de aceite de oliva. Jorge quiere cambiar de sector pero desea encontrar un buen comprador que continúe su negocio sin despedir a la plantilla. A Carlota le pareció buena idea comprarle el negocio porque así podría producir su propio aceite de oliva con aceitunas propias. Era una idea con la que llevaba soñando algún tiempo. Tras algunas reuniones con abogados y auditores, el 1 de abril de 2022 llegaron a un acuerdo de compraventa por el que la empresa de Carlota adquiriría el 100% de los activos y pasivos de Aceitero Verde con la siguiente contraprestación:

1. AIMenTa SA emitiría mil acciones nuevas de 10 euros de valor nominal. Los auditores estimaron que el valor razonable de cada acción de AIMenTa era de 16 euros.
2. Un pago a la firma de la operación de un 10% de los beneficios de AIMenTa estimados del primer año tras la venta. Los auditores estimaron un beneficio del primer año de 200.000 euros. Tras un año, si el beneficio fuera mayor, Jorge cobraría el 10% del exceso sobre dicha estimación.
3. Seis pagos anuales en efectivo de 25.000 euros a partir del año siguiente a la operación para Jorge. Usar el 5% como tasa de descuento.

El balance del negocio aceitero, valorado según libros y valor razonable en la fecha de la operación, es:

<i>en miles de euros</i>	Valor contable	Valor razonable	Diferencia
ACTIVO			
Inmovilizado Material	104.000	90.000	-14.000
Inmovilizado Intangible	47.800	56.000	8.200
Otros Activos No Corrientes	2.500	2.500	
Tesorería	2.400	2.400	
Deudores	25.000	21.000	-4.000
Existencias	<u>47.000</u>	<u>41.000</u>	-6.000
Total Activo	228.700	212.900	-15.800
PASIVO			
Deudas Financieras	37.000	37.000	
Deudas Comerciales	17.000	17.000	
Otros pasivos	9.100	15.000	5.900
Total Pasivo	63.100	69.000	5.900
Activos Netos	165.600	143.900	-21.700

El valor razonable de los activos netos es inferior a su valor en libros por:

- Parte del inmovilizado material estaba obsoleto y con falta de actualización.



- Algunas de las existencias estaban deterioradas o tenían mala salida al mercado.
- Algunos saldos con clientes estaban pendientes desde hacía al menos dos años.
- Las marcas de la empresa son bien conocidas y tienen buen prestigio en el mercado local.
- Se reconocieron unos compromisos con los empleados que no estaban en libros.

Los activos netos de 143.900 euros se asignaron a una única unidad generadora de efectivo independiente.

Se pide:

1. Calcular el Fondo de Comercio resultante de la operación justificando sus cálculos en la fecha de la combinación y prepare los asientos contables de AlMenTa. Explique su respuesta de acuerdo a la normativa contable española vigente.
2. Alternativamente, suponga que la operación se lleva a cabo mediante la compra del 100% de las acciones de Aceitero Verde SA. Calcule el fondo de comercio y prepare los asientos en este caso. Explique su respuesta de acuerdo a la normativa contable española vigente.
3. Poco antes de cumplirse un año desde la operación se concluyeron los trabajos de valoración por un tasador independiente y se detectó que los compromisos con los empleados (incluido en 'otros pasivos' debería ser de 18.000 euros en lugar de 15.000 euros. Además, se revisó la estimación del beneficio del primer año a 240.000 euros. Prepare los asientos que proceda para registrar los efectos de esta situación. Muestre y explique sus cálculos con claridad aplicando la normativa contable española vigente.
4. Suponga que tras cuatro años desde la operación, el valor en libros de la unidad generadora de efectivo del negocio de producción y venta de aceite es de 167.000 euros. El fondo de comercio (incluido en la valoración anterior) de la UGE a esa fecha tenía un valor de 6.000 euros. El valor en uso de la UGE se estima en 100.000 euros. Carlota registró un deterioro de 2.000 euros pero el auditor no estuvo de acuerdo. Explique si está de acuerdo o no con la postura del auditor, argumentando su respuesta con cálculos basados en la normativa contable española vigente.



Pregunta Nº 2. Drones de campo.

Carmen es propietaria de YoPlanto S.L., un negocio centrado en la explotación agrícola con un uso intensivo de alta tecnología. Desde hace dos años contrata a DroneVas, S.L. un servicio de vigilancia de cultivos y cosechas a través de drones. Los drones sobrevuelan sus cultivos en determinadas fechas y horas, toman fotos, vídeos, y toman datos relativos a temperatura, humedad, viento, y otros datos relevantes para el cultivo. Gracias a ello ha logrado mejorar el rendimiento de forma importante aunque el coste del servicio no es barato (paga unos 10.000 euros al año). Con la experiencia de estos dos años, Carmen se ha sacado el título para pilotar drones y un amigo le ha diseñado una aplicación informática que le permite 'ordenar' los vuelos cuando y como ella quiera. Carmen, que está muy contenta con la calidad de los drones y el trato de DroneVas, negocia con ellos un contrato de alquiler de drones en las siguientes condiciones:

- DroneVas alquila a YoPlanto dos drones y una base que se conectaría a la aplicación informática de YoPlanto para su gestión.
- El tiempo contratado de uso es de seis meses al año. Carmen puede decidir qué meses al año desea usar los drones. El resto de los meses, DroneVas se los lleva para darles usos alternativos.
- El contrato es anual renovable por períodos anuales.
- Carmen dispondrá automáticamente en su sistema los videos y datos grabados por los drones.
- El servicio tiene un coste anual de 4.000 euros e incluye la sustitución de drones en caso de avería o malfuncionamiento. El importe se paga *por adelantado* en cuatro pagos iguales trimestrales.
- El contrato se firma el 1 de marzo de 2023.
- El tipo de descuento aplicable es el 5%.
- Fecha de la firma del contrato: 1 de octubre de 2023.

El valor de mercado de un dron nuevo de similares características es de 2.000 euros con una vida útil estimada de 4 años. Se estima que la base de los drones tiene un coste de otros 5.000 euros con una vida útil de 4 años. Y finalmente estima que el desarrollo de la aplicación para conectar drones al sistema está valorada en 6.000 euros con una vida útil de 4 años.

Se pide:

1. Explique qué tipo de contrato es y la normativa contable aplicable para su contabilización. Argumente su respuesta de acuerdo a la normativa contable española vigente. Prepare los asientos contables relativos al contrato durante el ejercicio 2023.
2. Indique al menos tres maneras diferentes en que podría cambiar una de las condiciones del contrato para que se clasificara como un tipo diferente de arrendamiento. En ese caso, prepare los asientos para su contabilización.



Pregunta Nº 3. Ciclo contable.

Malika está auditando las cuentas de Sinaudi S.L., uno de sus clientes del año 2022. Sinaudi es una empresa de mediano tamaño dedicada a la compraventa de productos relacionados con el deporte y el bienestar. Es la primera vez que la audita. Su trabajo casi ha terminado y está preparando un informe de incidencias que tendrá que revisar con el manager del equipo. Las cuestiones más relevantes son las siguientes:

1. El 1 de octubre de 2022 adquirió un local por 400.000 euros para vender sus productos. Pagó el importe al contado sabiendo que un mes antes le habían concedido una subvención del gobierno local por el 75%. Se estimó que el local tiene una vida útil de 25 años con un valor residual de 60.000 euros. Al cierre del ejercicio no se había cobrado la subvención y Sinaudi no registró la subvención en su contabilidad.
2. Adquirió 100 bicicletas de spinning de un modelo de gama media por un importe total de 10.000 euros y vendió 130 unidades por un precio de 20.000 euros. Malika ha comprobado que tenía un inventario inicial de 50 bicicletas valorado en 6.000 euros. Sinaudi utiliza FIFO pero no ha contabilizado las existencias finales.
3. Las esterillas de yoga son su producto estrella. El stock inicial del año era de 200 unidades con un valor de 3.000 euros. Durante el año compró 500 esterillas por 16.000 euros. Su proveedor le hizo un descuento por volumen a fin de año del 2% del importe de las compras, que sería compensado en futuras compras. Malika comprobó que el descuento no estaba contabilizado.
4. Sinaudi vende esterillas con una garantía de devolución de 30 días. Entre enero y noviembre ha vendido 1.500 esterillas por 25.000 y le han devuelto 150. Malika ha comprobado que la proporción de las devoluciones es más o menos constante durante el año. Las ventas de diciembre han sido de 300 esterillas. Sinaudi no ha registrado nada por las posibles devoluciones. Asuma un coste medio por esterilla de 10 euros.
5. El 1 de septiembre de 2022 Sinaudi contrató un seguro contra las pérdidas de sus productos en almacén con una prima anual de 9.000 euros pagada por adelantado. Malika comprobó que Sinaudi registró el importe como gasto en la fecha en que se pagó.
6. El importe de las retribuciones brutas de diciembre es 50.000 euros. La aportación de la empresa a la Seguridad Social es de 11.000 euros y la de los empleados de 17.100 euros. Las retenciones por IRPF fueron de 12.000 euros. En la liquidación, se compensó 5.000 euros por anticipos de nómina a varios empleados. La liquidación no estaba contabilizada.
7. A primeros de diciembre un incendio en uno de sus almacenes quemó esterillas por valor de 5.000 euros. Se han reclamado al seguro las pérdidas pero al cierre del ejercicio aún no hay confirmación del seguro al respecto. Sinaudi ha registrado la pérdida y el ingreso por la indemnización.
8. El 1 de junio de 2022 Sinaudi compró 200 bonos del tesoro de 1.000 euros de valor nominal al 98% con unas comisiones del 2% del importe de la compra. Los bonos fueron adquiridos con el fin de invertir unos excedentes de tesorería. Los bonos pagan un cupón del 4% cada 1 de octubre. Al cierre no se habían vendido y su cotización era del 99%.



Se pide:

- Trate cada apartado de manera independiente a menos que se indique expresamente lo contrario.
- Para cada apartado, explique si está de acuerdo o no con la contabilidad de Sinaudi y proponga en su caso los asientos que debería haber hecho.
- Prepare una tabla resumen (como la que se sugiere más abajo) en la que muestre el impacto en Pérdidas y Ganancias que tiene cada ajuste que propone en cada operación. Por ejemplo, si en la primera operación decide que tiene que reconocer un ingreso por 100 debería mostrar:

Operación	Descripción	Impacto en PyG
(1)	Reconocimiento de ingresos (sea específico en la descripción)	+100
(...)		
Total		xxx



Pregunta N° 4. La cuota tributaria de Enero.

La vuelta de vacaciones de Navidad es siempre difícil para Davinia. Es la responsable financiera de DaVon S.A. y le toca preparar la liquidación del impuesto sobre beneficios de 2022. El año ha ido bien, un beneficio antes de impuestos de 20.000 euros, aunque aún recuerda la sanción de 2.000 euros que tuvieron que asumir por la liquidación de unos tributos locales que hicieron incorrectamente y que tantos disgustos le causaron.

En diciembre contabilizó el deterioro de unos clientes que le debían 5.000 euros y de los que sospechaba que era insolventes (habían solicitado el concurso de acreedores). Sin embargo, a 31 de diciembre apenas habían transcurrido 4 meses desde la fecha de vencimiento de las facturas.

En enero de 2022 adquirió unas máquinas para su proceso productivo con un coste de 10.000 euros. No se le asignó ningún valor residual y tiene una vida útil de 8 años. Fiscalmente, se amortiza aplicando un coeficiente de amortización anual del 25%.

Durante los días previos al verano, la empresa incurrió en varios gastos de 2.900 euros que fueron contabilizados como 'Otros gastos de explotación', pero que fiscalmente son considerados como liberalidades.

Pero había varios aspectos positivos este año. Había conseguido una deducción de 1.800 euros por haber colaborado con la producción de una película cuyo rodaje tenía lugar en la localidad donde tenían sus instalaciones principales. Además, gracias a su beneficio récord, podría compensar bases negativas de años anteriores que tenía contabilizadas de 7.000 euros. Los pagos a cuenta eran de 2.000 euros y el tipo impositivo es del 25%.

Se pide:

1. Preparar la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2022. Muestre y explique sus cálculos y cifras basándose en la normativa contable y fiscal española vigente. Identifique la base imponible, cuota íntegra, y cuota líquida.
2. Prepare los asientos contables para recoger la contabilización del impuesto del ejercicio 2022. Muestre y explique sus cálculos y cifras basándose en la normativa contable española vigente.



Pregunta N° 5. La encrucijada del Monte.

Para la empresa Monte SA los negocios no podrían irle mejor. Llevan varios años consecutivos subiendo ventas y beneficios. Hace tres años invirtieron 4 millones de euros en abrir nuevos mercados en Asia Oriental. Para ello solicitaron un préstamo de 3 millones de euros a devolver en 10 años con cuotas constantes anuales (sistema francés) al 5% de interés anual. La operación tuvo unos gastos de 500.000 euros. Tras pagar la cuarta anualidad, la empresa cuenta con un millón de euros y debe decidir qué hacer. Por un lado, puede decidir amortizar anticipadamente parte del préstamo. Tendría que decidir si recortar plazo o reducir cuota. Por otro lado, podría pedir prestado un millón de euros más e invertir 2 millones en un nuevo proyecto de 10 años de duración que generaría unos beneficios anuales de 250.000 euros.

Se pide:

1. Calcular la cuota del préstamo y el importe pendiente de amortizar tras el cuarto año.
2. Si decidiera usar el dinero para amortizar anticipadamente el préstamo, calcular (1) cuál sería la nueva cuota para los 6 años restantes, y (2) cuál sería el nuevo plazo si decidiera continuar pagando la misma cuota.
3. Si decidiera usar el dinero para invertir en el nuevo proyecto, solicitando un préstamo de 1 millón de euros a 10 años, ¿a qué tipo de interés máximo podría aceptarlo para que le compense invertir en el proyecto? Asuma unos gastos del préstamo nuevo de 100.000 euros.